



Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda,
25 de julio de 2014, 11:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
Dra. Leticia Leal Moya;
C. Dejanira Zirahuen Romero Lupercid;
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez;
Mtro. Javier Espinosa de los Monteros Córdova;
Dr. Martín Vargas Magaña;

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos;

Comité de Apoyo:

Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica;
Mtra. María Fernanda Estrada Hernández, Secretario de la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Oficio signado por el Rector General, mediante el cual adjunta solicitud para que se ponga a consideración de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, la propuesta de lineamientos relativos a los Fondos Institucionales Participables (FIP'S);

A. Becas:

A.1 Becas CUMEX (Programa de Movilidad del Consorcio d Universidades Mexicanas).

A.1.1 ACUERDO. Infórmese a la Vicerrectoría Ejecutiva, que de conformidad a lo dispuesto en la norma 2.13 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, se validan las Reglas de Operación y Aplicación de 2 de los programas del Fondo Institucional Participable "Becas", mediante acuerdos números M/07/2014/1192I y M/07/2014/1193, relativos a **Becas CUMEX** y **Becas de Reciprocidad**, mismos que se adjuntan al presente en original debidamente firmados, para que sean publicadas en la Gaceta Universitaria.

A.2 Becas de Reciprocidad

A.2.1 ACUERDO. Infórmese a la Vicerrectoría Ejecutiva, que de conformidad a lo dispuesto en la norma 2.13 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, se validan las Reglas de Operación y Aplicación de 2 de los programas del Fondo Institucional Participable "Becas", mediante acuerdos números M/07/2014/1192I y M/07/2014/1193, relativos a **Becas CUMEX** y **Becas de Reciprocidad**, mismos que se adjuntan al presente en original debidamente firmados, para que sean publicadas en la Gaceta Universitaria.



B. Programas FOBESII (Foro Bilateral sobre Educación Superior Innovación e Investigación).

B.1 ACUERDO. Infórmese a la Vicerrectoría Ejecutiva, que de conformidad a lo dispuesto en la norma 2.13 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, se validan las Reglas de Operación y Aplicación del Fondo Institucional Participable relativo a "Programas FOBESII", mediante acuerdo número I/D7/2014/1194/ mismo que se adjunta al presente en original debidamente firmado, para que sea publicado en la Gaceta Universitaria.

2. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la modificación del resolutivo cuarto del dictamen I/2007/221, de fecha 23 de octubre del 2007, a través del cual se crea el programa académico de la Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2014"B".

2.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen donde se crea el programa académico de la Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

3. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la modificación del resolutivo segundo del dictamen I/2011/290 de fecha 8 de julio de 2011, a través del cual se aprobó la modificación y cambio de nombre del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2013"A", en el nombre de una unidad de aprendizaje de la orientación Políticas públicas en el campo de la cultura.

3.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen de modificación y cambio de nombre del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

4. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la apertura el plan de estudios del Curso Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de los Altos, a partir del ciclo escolar 2014 "B".

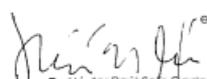
4.1. **ACUERDO.** Se aprueba el dictamen donde se abre el plan de estudios del Curso Posbásico de Administración y Docencia en Enfermería del Centro Universitario de Los Altos.



5. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la modificación del plan de estudios de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2014 "B".
- 5.1. ACUERDO. Se aprueba el dictamen donde se modifica la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:10 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda.


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
en representación del Rector General


Dr. Héctor Raúl Solís Godínez


Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas


Dra. Leticia Leizaola Maya

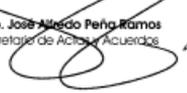

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez


Dr. Martín Vázquez


C. Daniela Zuanuen Romero Lupercio


C. José Alberto Castellanos Vázquez


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos